



# PROCEDIMIENTO POR CAMBIO DE ATRIBUTOS PERSONALES (GÉNERO O NOMBRE)



# ALUMNIX, EGRESADX y GRADUADX

## ESCUELAS INCORPORADAS

La persona titular debe acudir a la escuela incorporada correspondiente para iniciar el trámite adjuntando la siguiente documentación:

# Documentación solicitada

a) Acta de nacimiento que concuerde con sus nuevos atributos personales, la cual se puede imprimir directamente de la pagina web: [actasenlinea.Jalisco.gob.mx](http://actasenlinea.Jalisco.gob.mx)

b) CURP que concuerde con sus nuevos atributos personales, la cual se puede imprimir directamente de la pagina web: <https://www.gob.mx/curp/>.

c) Identificación oficial (INE) o pasaporte vigentes, que concuerde con sus nuevos atributos personales.



Procedimientos realizados conforme a las recomendaciones emitidas por:

- La Oficina de la Abogacía General de la Universidad de Guadalajara, mediante oficio AG/3828/2023 de fecha 26 de mayo de 2023.
- La Asociación por una Cultura de los Derechos Humanos, A.C



COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL ESCOLAR